

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE COLÓN, QRO.**



**SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA QUEMA DE PIROTECNIA**

**C. Gustavo Rayas Velázquez**  
 Director de Protección Civil de Colón, Qro.

De conformidad con el Título Quinto- Capítulo II "Del Uso de Artificios Pirotécnicos" del **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.** Entrego los requisitos que a continuación se describen para la obtención del Visto Bueno por parte de esta Dirección de Protección Civil.

**Presento evidencia de:**

1. Oficio de solicitud dirigido al C. Gustavo Rayas Velázquez, Director de Protección Civil Colón, Qro.
2. Nombre y domicilio del solicitante;
3. Identificación oficial.
4. Lugar, fecha y hora de la quema de los materiales pirotécnicos;
5. Copia del permiso otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional, así como copia del aviso de la Zona Militar que corresponda;
6. Presentar constancias de capacitación del permisionario en materia de protección civil (Primeros auxilios, combate contra incendios y evacuación de inmuebles).
7. Permisos correspondientes por parte de los delegados y sub delegados.
8. En su caso, copia del contrato de servicio en el cual se deberá especificar:
  - a) Potencia;
  - b) Tipo;
  - c) Cantidad de artificios, y
  - d) Altura de las estructuras.
9. Procedimiento para la atención de emergencias;
10. Croquis del lugar donde se realizará la quema en un radio de mil metros;
11. Croquis de la zona de seguridad que se deberá de delimitar;
12. Carta de confirmación de la empresa debidamente registrada que prestará el servicio médico y bomberos debidamente registrados que se encargarán de la seguridad del evento.
13. Carta responsiva por afectaciones a terceros y al entorno, por parte del organizador o del responsable, y
14. Presentar evidencia de los extintores a utilizar (fotografías donde se visualice la vigencia, nota o factura de recarga o compra.
15. Evidencia de botiquín de primeros auxilios.
16. Pago del dictamen correspondiente.

En caso de incurrir en el incumplimiento de alguno de los puntos señalados, se tiene conciencia de la sanción a la que se puede ser acreedor, con fundamento en el Título Octavo - Capítulo III del **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**

**Evento**

<b>Nombre del evento</b>					
<b>Fecha (s)</b>					
<b>Horarios</b>	<b>Montaje</b>		<b>Inicio</b>		<b>Termino</b>
<b>Ubicación de la quema</b>					

En su caso debe especificar	
Potencia y tipo	
Cantidad y nombre de artículos	
Altura de la estructura	

Responsable de la quema	
Nombre	
Domicilio	
Teléfono	
No. De permiso general	

Proveedor de servicio de ambulancia					
Cantidad de elementos		Horario de servicio	Inicio		Termino

Proveedor de cuerpo de Bomberos			
Cantidad de unidades		Cantidad de elementos	

Así mismo como organizador del evento me comprometo a pagar el costo por el dictamen, con fundamento legal por lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro. Correspondiente.

Estoy de acuerdo con el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Colón, Querétaro. Así mismo NO me opongo a una reunión previa y a una revisión el día del evento por parte del personal adscrito a la CMPC.

Cualquier incidente que se presente previo, durante y después, relacionado con el evento será responsabilidad del organizador, ya sea persona física o moral.

---

Nombre y firma del responsable

---

Teléfono